



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.229.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.757 DEL
17.03.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, VERENA
ZAMBRANO RIQUELME, DOCENTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-50367555 de fecha 29.02.16 presentado por la Sra. Verena Escarlett Zambrano Riquelme, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.757 de fecha 17.03.15 que autoriza contratación con la Sra. Verena Zambrano Riquelme, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.757 de fecha 17.03.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el término de su fuero maternal, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Verena Escarlett Zambrano Riquelme
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
LAJA
Y DE ALCALDE
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)